**ACTA NÚMERO 12 DOCE**

**DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA PRESENCIAL**

**DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO,**

**PERIODO 2024-2027**

- - - “En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 17:18 (diecisiete horas con dieciocho minutos) del día 13 (trece) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco) y encontrándose reunidos los integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Irapuato, Guanajuato, periodo 2024-2027, en el Salón de Cabildo de la Casa Municipal, se da inicio a la Sesión Pública número 12 (doce) Ordinaria, bajo el Orden del Día contenido en la Convocatoria que obra en poder de todos ustedes”.- - - - -

- - - En el punto 1, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** solicita a todos ponerse de pie a efecto de rendir honores a la Bandera Nacional.- - - - - - - - - - - -

- - - Como punto número 2, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** pasa lista de asistencia, encontrándose reunidos los 15 (quince) integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, se declara la existencia del quórum legal y se abre la Sesión.- - - - - - -

- - - En el punto número 3, el **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Como punto 3 está la aprobación del Orden del Día. Informo a ustedes que no se recibieron solicitudes para asuntos generales, por lo que les pido que quienes estén a favor de la aprobación del Orden del Día levanten su mano. Muchas gracias. Se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el orden del día”.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “ Como punto número 4, cuenta con la relación de asuntos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento a diversas comisiones municipales pendientes de dictaminar. Toda vez que el presente asunto es meramente de carácter informativo, si ustedes no disponen otra cosa se tiene por desahogado”.-

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 5, cuenta con el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 11 Ordinaria, para observación, aclaración y en su caso aprobación. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir. No habiendo intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto levanten su mano. Gracias se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión de Ayuntamiento número 11 Ordinaria”. Se anexa al apéndice de la presente el acta de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 6, cuenta con el oficio Reg. 261/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Servicios Públicos, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Únicamente para señalar que en la revisión de la información que tenemos todos para conocimiento y para debatir en esta sesión, el presente informe como otros más que estamos analizando, como pudieron revisar, son informes de los meses de octubre, noviembre y diciembre. Sin embargo, es importante señalar a efecto de que la ciudadanía también tenga este panorama, que las dictaminaciones correspondientes a través de las comisiones han estado en tiempo y forma, hemos tenido o tenemos uno de los retos dentro de los lineamientos que estamos construyendo para la entrega de estos informes, ajustar la calendarización con las dependencias para poder ajustar y que los tiempos, que no pase tanto tiempo entre la revisión de un informe y otro, como es el caso de lo que estamos revisando. Si se fijan, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales entregó su informe en el mes de enero, es decir, ellos como unidad administrativa, están dando en tiempo y forma una información o el informe pues, de sus actividades. No obstante, al interior de los trabajos en las comisiones hemos tenido que ajustar algunos tiempos por motivo también del trabajo que se ha formulado o que corresponde a que estamos integrando varias comisiones, entonces bueno, nada más para decirle a los compañeros que se está trabajando, no solamente en los lineamientos a efecto de la integración de la información, sino de generar un calendario que oportunamente nos permita revisar la información y ponerla en conocimiento de la ciudadanía de manera oportuna digamos”.- - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren nada más para externar, esto como tal, como lo refirió la Síndica y como vienen en los diversos informes, son trimestrales, de octubre a diciembre la mayoría y esto se hace así porque es mandato de ley. O sea, se está cumpliendo dentro de los términos, pero indudablemente que se nos exponga al Pleno lo que ocurre en octubre, es algo que ya rebasa mucho los tiempos. Entonces aquí plantear a este Pleno como parte de las facultades que tenemos como órgano colegiado, entre ellas el poder presentar iniciativas de ley, yo creo que sí tenemos que acortar a 2 meses por lo menos, los informes de las dependencias, o sea, además de lo que ya estamos trabajando para que los informes se rindan de manera completa o más completa y dentro de periodos más cortos, yo creo que también debemos de exhortar y reitero, presentar como iniciativa de ley una modificación a la ley que nos rige. ¿Para qué? Para que se reduzcan estos términos”.- - - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “Sí, efectivamente compañeros nosotros tenemos un periodo de 45 días para poder dictaminar todo informe que llegue a las comisiones. Entonces quiero hacerles la aclaración que aún una vez recibidos estos dictámenes, hacemos la sesión, se programa la sesión para la Comisión y el desarrollo de estos puntos, se obtiene la minuta, se pasa a firma y lo que es el proceso de subirlo a la Secretaría de Ayuntamiento, posteriormente viene la parte de que la Secretaría de Ayuntamiento lo sube a cada una de las sesiones ordinarias que tenemos, aún así, este plazo se cumple en tiempo y forma. En ningún momento estos dictámenes están fuera de tiempo, todo se cumple de acuerdo a la ley, al reglamento que nosotros tenemos y está vigente dentro del plazo de los 45 días”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del Orden del Día, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Servicios Públicos, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024". Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 7, cuenta con el oficio Reg. 262/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Obras Públicas, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- - - - - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “Les hago el comentario compañeros, que este es el cierre de octubre a diciembre del veinticuatro, dentro del Programa de Obras Públicas, se tienen dos conceptos, que son la infraestructura vial y lo que es la edificación. Dentro de la infraestructura vial se llevaron a cabo diferentes acciones como es el puente peatonal en el acceso de la Comunidad Santa Elena, lo que es la carretera, mantenimiento mayor a la carretera Irapuato-San Cristóbal, la urbanización de diferentes calles y lo que son el perfilado de taludes en el Río Guanajuato. También se llevaron obras que están en proceso, como es la construcción del camino rural que es de la Comunidad Lo de Sierra, están en proceso todavía del ejercicio veinticuatro, la construcción de 14 calles y 13 ampliaciones de electrificación. Además, se están llevando a cabo diferentes obras de rehabilitación de calles. Se tiene también los servicios de la liberación del camino rural de Santa Elena Temascatio y lo que es la Estancia en el Copal y Encino del Copal. También se tienen proyectos dentro de esta infraestructura, también se realizan proyectos; uno de los proyectos es de la Prolongación Avenida los Rodríguez y dentro de las obras de edificación, se llevó a cabo el proceso de la construcción del edificio del Centro de Educación Ambiental, lo que es la rehabilitación de los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario y lo que son rehabilitación de oficinas de núcleo social. También se están llevando a cabo diferentes rehabilitaciones de parques, tanto comunitarios como parques urbanos. Se está llevando también a cabo la construcción del Centro Acuático de la Unidad Deportiva. Todos estos son obras que se iniciaron en el veinticuatro, que aún lleva todavía un proceso y en el veinticinco se estarán terminando, así como la construcción del Centro de Atención Municipal”.- - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “El punto que se nos pone a consideración, votaremos en contra. ¿Por qué motivo? Porque consideramos que hay diversas obras y para lo cual acudiremos ante el Órgano de Control Municipal para que las audite, concretamente como el puente peatonal de acceso a la Comunidad Santa Elena. Es un costo de más de 10 millones de pesos. Tenemos también y así varios aspectos, pero no queremos abundar porque sí necesitamos tener elementos sólidos para poder afirmar lo que uno presume. De igual forma y nada más para llamar la atención, el puro proyecto para la intervención y rehabilitación del parque ubicado en la parte posterior del mercado Benito Juárez, tiene un costo de 239 mil pesos, entonces pues vamos a ver, vamos a analizar a mayor profundidad porque la información que aquí se nos presenta pues está bien, pero nos resulta insuficiente para emitir una votación a favor”.-

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Primera intervención. “Sería muy importante que en cada una de las comisiones que nosotros estamos presentes, debidamente ésta en particular de servicios y obras públicas, antes de pasar estos temas a Sesión de Ayuntamiento nos dan estas participaciones, si tenemos estas dudas, valdría la pena también solicitarles, para que se solvente esta información y que lleguemos a este pleno con la información que usted bien lo comenta. Es bien importante comentar que todas y cada uno de los procesos de obra pública vienen de la mano de lo que básicamente viene a través del estado, incluso de la misma federación en cuanto a los montos. Los proyectos van variando, dependiendo. El problema de obra pública es muy dinámico y algo muy importante es que los proyectos que se realizan son para efectivamente identificar que cuando se lleve a cabo la ejecución de la obra no haya alguna situación de algún vicio oculto, es por eso que cada uno de los proyectos que se desarrollan se llevan a cabo de manera, tanto con los ingenieros o los contratistas, que bien están dentro de los padrones, pero también que garantizan obras de primera calidad”.- - - - - - - - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Segunda intervención. “Efectivamente estas obras se hacen de la participación tanto federal, estatal y municipal, aquí principalmente los proveedores o los prestadores de servicios tienen que estar inscritos en un padrón de prestadores de servicios hacia el municipio, los cuales en el momento de dar de alta los servicios que ellos ofrecen, establecen las tarifas. Entonces, en función de eso todo está ya avalado a nivel estatal, ya les he comentado que existe un tabulador y este tabulador es en el que se basan todos los prestadores de servicios para realizar una obra dentro del municipio”. - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes,** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadana y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como el Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Obras Públicas, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia. - - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 8, cuenta con el oficio Reg/251/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- - - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren, este informe aún y cuando lo vamos a votar a favor por la nobleza que implica el propósito de dicha dependencia, si externarles que ojalá en la comisión lo analicen de manera adecuada, primero, de los 31 indicadores que plantea el DIF, en 20 no cumplieron con los objetivos propuestos, ya he expuesto en algunas comisiones que en ocasiones se plantea una meta muy alta y puede ser que a lo mejor por ese motivo no se cumpla. Entonces debemos también analizar cuáles son las metas, esto es, no seamos inerciales. Analicemos qué es lo que realmente podemos alcanzar, porque si vemos este informe de 31 indicadores, en 20 no se cumplieron, entonces, pues la dependencia está reprobada. Aquí está claramente, como en más de 10 indicadores no llegaron al 60%. Entonces sí les pido que analicemos junto con la dependencia correspondiente, porque sí ya lo he expuesto en varias comisiones, no puedo estar en todas, pero lo procuro estar lo más que se puede. Pero sí checar con las dependencias, porque aquí ustedes han visto que hay algunos organismos que inclusive nos han presentado que ya cumplieron con el 500% de los objetivos, entonces sí checar que sean objetivos ambiciosos, pero dentro de lo posible, no tampoco extralimitarnos, sí qué bueno que a lo mejor aquí el DIF se propuso metas muy altas, pero al final pues nos presentan datos que si se publica esto a la sociedad, pues van a decir que no cumplimos. Y no, yo creo que hay un esfuerzo, hay programas, uno advierte la nobleza de la dependencia, pero sí es necesario que pongamos atención en este tipo de indicadores que al llevarlos a la sociedad, pues nos lo pueden reprochar”.- - - - - -

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Primera intervención. “Efectivamente en la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, revisamos estos puntos de manera específica en el tema de la MIR y de todos y cada uno de sus cumplimientos, sin embargo, pues tampoco es como que a través de la comisión, si no se cumple, no tengamos que pasar a revisión este informe. Vale la pena mucho destacar que cada una de las acciones del DIF, si bien, algunos puntos no se cubren al 100%, hay otros que superan el 100%. Vale mucho la pena analizar y trabajar con las direcciones, para que cada uno de sus planes estratégicos, pues tengan una meta alcanzable, porque también vemos en otras en las que se supera por mucho. Y entonces más bien generar un equilibrio, que es algo que hemos estado platicando con ellos y trabajando de la mano. También es importante mencionar, a través del DIF se han entregado más de 3 millones de raciones en esta parte de alimentos para niñas, niños y adolescentes en población abierta. Tienen en estos momentos un tanque de hidroterapia que ha beneficiado a muchísimas personas en el municipio de Irapuato y que anteriormente no se daban estas acciones en este municipio. Tienen un programa maravilloso que se llama Creciendo Con Valores, en el que trabajan con cada una de las familias víctimas de algún delito y también en escuelas, ya sea a nivel primaria y secundaria, en donde apoyan y trabajan con las madres y en estos se ha superado la meta. Entonces podemos hablar, sí, de algunos puntos en los que a lo mejor dentro de su plan de trabajo no lograron alcanzarlo al 100%, pero también destacamos todo aquello que no lo lograron al 100%, que lo superaron y que incluso llevaron programas y acciones a colonias y comunidades que ni siquiera están plasmadas en la MIR, que vale la pena que en este nuevo periodo así se lleven a cabo, pero sí es bien importante reconocer tanto a Valeria Alfaro, que es la presidenta del DIF y que encabeza esta dependencia tan noble como también a todos y cada uno de los colaboradores, porque los servicios de rehabilitación que dan a una aportación mínima en donde cualquier persona que necesita esta atención puede acceder, así como las estrategias, unidos nadie se queda atrás y por supuesto esta nueva de donde la que buscan que ningún niño esté en ningún semáforo, en ninguna calle, haciendo un trabajo que no le corresponde”.- - - - -

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Es bien importante lo que comenta aquí el Regidor Nacho en los alcances y la proyección que se tiene de esas matrices de resultado. En efecto, se deben de analizar, es algo que hemos trabajado, yo formo parte de la comisión que analiza, lo hemos planteado. De hecho, justamente en algunos de los casos esto llevó a que se hicieran las modificaciones en sus proyecciones del 2025 y esto es muy importante y qué bueno que hace el foco, porque pues no siempre hay que cumplir al 100%. Conforme esa perspectiva, un caso es en cuanto a la atención de niñas, niños y adolescentes, claro, lo mejor es no atender a ningún niño violentado, ningún niño en situación de que la Procuraduría deba intervenir y justamente eso es lo importante, la óptica de que se adecúen los indicadores que se establecen para cada una de las acciones que se tienen visualizadas, pero yo creo que también es importante hacer esta precisión, porque estamos analizando este informe bajo esa óptica, pues en efecto, que bueno que no se llegó a mayores porcentajes”.- - - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Solamente para que no se demerite el trabajo tan valioso y tan importante que hace el DIF Municipal, que además le ha merecido reconocimientos por parte del Estado, en ese trabajo colaborativo, pero sobre todo destacado de entre los 46 municipios del Estado. Sí me gustaría dejar plasmado que sea la Directora del DIF, la Licenciada Liliana Torrero, quien de manera muy puntual haga un análisis de la intervención del Regidor Ignacio y pueda establecer de manera clara, cuáles son los motivos por los que no se dio alcance a algunos de estos indicadores y voy a poner solamente un ejemplo, en el caso del CEMAIV dejó de existir porque el propio Estado pidió que esta unidad ya se convirtiera en una unidad de violencia y en consecuencia, pues esas metas no se alcanzaron y bueno lo mismo pasa con las metas de la Procuraduría y hay una razón muy particular y específica por las cuales no se dio cumplimiento a esos indicadores. Un programa de gobierno, pues es dinámico, se va ajustando también en función de la operatividad del mismo Gobierno y de las disposiciones normativas aplicables que se van dando en la marcha, entonces sí es importante que le haga llegar estos a la directora del DIF para que no se quede en una información, perdón, que lo diga sesgada, pero en una labor tan importante como lo hace el DIF municipal de Irapuato, que vuelvo a insistir, tiene pues referencia de todo el trabajo que ha destacado incluso con respecto a otros DIF del Estado”.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Con gusto hacemos llegar la petición con la Directora General del Organismo Descentralizado. Si no hubiera ninguna otra intervención, recabaré la votación en este punto, Regidor Bonifacio Vargas tiene el uso de la voz”.-

- - - **Regidor Bonifacio Vargas Guerra.-** Primera intervención. “Si bien el sentido de mi voto es a favor, solamente mencionar lo siguiente, para que quede asentado. En el informe presentado, no hay detalle relacionado con la entrega de apoyos educativos en base al artículo 19, fracción novena de las Reglas de Operación del Programa para el Otorgamiento de Apoyos Económicos Educativos. Si bien es materia educativa, esta disposición versa sobre los niños resguardados por el DIF, la falta de información o es opaca o incumple de cierta forma con el derecho del menor en el estado de vulnerabilidad al servicio educativo, conforme al artículo 8 y 16 de la Ley General de Educación, hay y debe haber una vinculación de este organismo descentralizado de la Dirección General de Educación”.- -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “Compañero, le hago el comentario que en la Comisión de Educación el año pasado, dentro de los lineamientos para el otorgamiento de las becas y lo que son útiles escolares a los niños que están resguardados dentro del DIF o de las diferentes organizaciones o dependencias, se llegó a un acuerdo donde a todos los niños se les iba a dar esta beca, ellos iban a ser beneficiarios, ellos no iban a entrar dentro del sorteo y dentro del marco normativo de la convocatoria que se hizo el año pasado. Entonces aquí realmente este punto de las 10 mil becas que se otorgaron el año pasado está dentro del informe de educación”.- - - - -

- - - **Regidora Liliana Flores Rodríguez.-** Segunda intervención. “Sí efectivamente compañero Regidor, hacerle de su conocimiento que DIF municipal también cuenta con esta información, sin embargo, como fueron estos programas educativos que correspondieron al año 2024 y que se ejecutaron dentro de la administración anterior, forma parte de su informe que cerró en la administración anterior. Pero si usted lo desea, con mucho gusto solicitamos esta información como bien lo comentaba hace unos minutos nuestra Presidenta Municipal a la Directora para que cuente con esta información, pero efectivamente, al no ser un programa en estos momentos vigente y no salir aún la convocatoria, bueno pues, no se cuenta con esa información”.- - - - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Segunda intervención. “Al contrario, yo creo que fui muy claro y vamos a votar a favor este punto porque sabemos que es la parte más sensible que se trabaja con la familia, pero sí los indicadores de manera personal, creo que debemos de revisarlos para que no se den este tipo de aspectos que vienen en este informe y que ya es el último, fue lo que externé y lo vuelvo a reiterar, pero también quiero aprovechar ahorita que estamos en tema de familia, primero quiero sentar bases de que son claras nuestras diferencias en el ámbito público, hay quién se propone por la reelección y nosotros estamos en contra de la reelección, estamos en contra del manejo de la seguridad pública a nivel municipal, en el destino del gasto público, entre otros. Esto lo dejo como bases de nuestras grandes diferencias, pero el pasado 7 de marzo se nos compartió algo personal, pero que fue público y lo aprovecho este momento que estamos hablando de la familia y a eso me quiero referir, porque para mí representa un gran logro que una persona que desde que nos es entregada, que desde que es concebida sea dirigida y llegue a ser una persona de bien, llegue y por parte de su padre, su madre, merece nuestra felicitación. Cuando esta persona se le inculcaron valores, se le inculcaron principios, se le inculcaron convicciones. Pero merece una doble felicitación cuando esa persona alcanza una formación universitaria, una licenciatura, pero en lo personal considero que merece un triple reconocimiento cuando quien lo hace, quien condujo esa persona, lo hace desde el ámbito público y más con las responsabilidades que ha tenido. Porque estoy cierto que en muchas ocasiones, asumir un compromiso de estar con su hija y por estar en el ámbito público no estuvo ahí. Por eso quiero externarle mi reconocimiento a la Presidenta Municipal porque obtuvo una sentencia de vida favorable, una sentencia que es clara en referir que es una madre exitosa, muchas felicidades Presidenta”.- - - - - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Gracias Regidor”.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones, recabaré sus votos. Quienes estén a favor de la aprobación del asunto incluido en este punto del Orden del Día, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024". Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 9, cuenta con el oficio Reg/252/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Comisaría del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato, (DIF), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración este asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - - - - - - - -

- - - **Síndica Karen Marlen Guerra Ramírez.-** Primera intervención. “Si bien como podemos coincidir todos, la naturaleza del trabajo en el sistema DIF, pues obliga a redoblar esfuerzos, a garantizar presupuestos y por supuesto a dar un acompañamiento para que el cumplimiento de los objetivos sea en beneficio de la ciudadanía como lo hemos podido constatar, pero eso no nos exime de que podamos hacer una revisión objetiva y podemos darnos cuenta que hay cosas que se tienen que mejorar. En el punto que estamos en este momento deliberando, me parece interesante que haya pasado este informe por varias manos y que no nos demos cuenta que hay un ejercicio de coloquialmente el “copy paste”, copiamos y pegamos de un lado a otro y no estamos haciendo un verdadero ejercicio. Tan es así que aparte copiamos y pegamos mal y dejamos párrafos inconclusos yo creo que tenemos que ser conscientes de la importancia de estos ejercicios administrativos. Estoy cierta en que el trabajo que se está haciendo a través de los lineamientos dará oportunidad a reducir este margen de error. No obstante, es también importante señalar que en cada unidad administrativa la función y el objetivo va a cambiar de acuerdo a sus funciones. Sí, el objetivo del sistema DIF es de orden social, pero las unidades administrativas que lo integran deben tener un propio objetivo que vaya a ayudar a sumar, a colaborar en alcanzar, el fin o las metas que se están planteando, ¿a qué voy? En este informe cada una de las unidades administrativas repite el mismo objetivo. No es posible que una unidad jurídica tenga como objetivo restablecer el tejido social, por ejemplo, o sea, no podemos tener este tipo de situaciones. Entonces, si bien la naturaleza, los indicadores de este trabajo nos dicen que se está dando la batalla para reducir la brecha de desigualdad en la sociedad de Irapuato, pues también es cierto que nosotros tenemos que observar y señalar estos temas para mejorar el trabajo administrativo del sistema DIF Municipal, en el caso muy específico en el tema de la Comisaría, que a mí me parece sorprendente que siendo la naturaleza un órgano de revisión, bueno, pues no atienda este tipo de situaciones. Entonces creo que esperaremos el siguiente informe que cumpla con los lineamientos y que además reparen o verifiquen que no se hagan, que no se cometan estos atropellos y que esto va para todas las demás dependencias. A ver, cada dependencia va a tener un objetivo, pero las unidades administrativas que la integran tienen por sí mismas su propia función y su propio objetivo. Atender a esto y reportarlo en el informe ayudará mucho a transparentar el ejercicio de las funciones y a que nosotros hagamos una evaluación objetiva y adecuada de cada uno de los informes”.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Comisaría del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato, (DIF), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 10 cuenta con el oficio Reg. 259/2025, suscrito por la Regidora y Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, Araceli Raquel Beltrán Ramírez, mediante el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean participar”. Intervenciones.- - - - - - - -

- - - **Regidor Ignacio Morales Rojas.-** Primera intervención. “Miren, yo quisiera que me explicaran, porque no lo entiendo, la página 3, inclusive lo expuse ahí en la Comisión, aquí nos hablan de que hay un gasto de un millón, más de 1,295 millones por parte de JAPAMI y luego nos establecen que se comprometen más de 920 millones y que se ejercieron 799 millones, pero yo no advierto dónde están esos remanentes o qué pasa, o sea, yo veo aquí incompleto el informe, ese es mi planteamiento. Me gustaría que aquí el Presidente o Presidenta de la comisión correspondiente o algún integrante me lo explicara o que me diga donde viene”.- - - - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “El ingreso que obtiene JAPAMI dentro de sus operaciones se divide en tres conceptos, los que son ingresos propios, ingresos por participación y otros. Es como se compone el ingreso de un millón 358 mil pesos. Se tienen gastos erogados por los capítulos mil, dos mil. Bueno, se llega a una modificación, se realizaron tres modificaciones presupuestales de las cuales es 1,295 millones de los cuales se ejercieron en el ejercicio 2024, los 799 millones. Se tienen comprometidos 920 millones, pero esos son para obras y servicios que se están considerando dentro del ejercicio veinticinco. Aquí ustedes pueden checar que tenemos remanentes del ejercicio del 2021, del 2022 y del 2023. Estos remanentes son los que se acumulan para lo que es la parte del egreso comprometido. En el punto número tres que dice estado de actividades, que es en la página número cuatro, ahí viene el desglose de los ingresos que corresponden al ejercicio. Las modificaciones que se dan dentro del ejercicio veinticuatro es para sumar los ingresos que vienen de ejercicios o remanentes de ejercicios anteriores, entonces, es por eso que se llega a un ejercicio, a un importe de un millón 351, pero dentro del ejercicio realmente se obtienen 842 millones de los cuales dentro de los gastos operativos que se obtienen dentro del o que se ejercieron en el ejercicio están las obras públicas, que son 243 millones de pesos y existe también un remanente, un remanente de 61 millones 447. Este remanente pasa al ejercicio veinticinco junto con los demás remanentes de ejercicios anteriores”.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como el Informe Trimestral de Actividades de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 11 cuenta con el oficio Reg. 260/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen elaborada con motivo del Informe Trimestral de Actividades del Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Muchas gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como el Informe Trimestral de Actividades del Comisario del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI), correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2024”. Se anexa al apéndice de la presente el informe de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto número 12 cuenta con el oficio PM/116/2025, suscrito por la Presidenta Municipal, Lorena del Carmen Alfaro García, mediante el que solicita se incluya en el Orden del Día, la propuesta para que el municipio de Irapuato, Guanajuato, participe en la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal, implementada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y la Secretaría de Gobierno del Estado; así como la propuesta del texto del Punto de acuerdo correspondiente. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el referido asunto por si desean intervenir". Intervenciones.- - - - - - - -

- - - **Regidora Elvia Aguado Guerra.-** Primera intervención. “En relación con este punto, considero importante señalar que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el INAFED es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuya finalidad principal es fortalecer los municipios del país y mejorar sus capacidades institucionales. En ese sentido, dado que existen desaciertos en algunos ámbitos, es fundamental adoptar estrategias que permitan identificar y mejorar la problemática. Cabe recordar que el municipio es el primer respondiente ante la ciudadanía, por lo que es fundamental garantizar que las direcciones operen con mayor eficiencia en la atención, gestión y resolución de problemas. Por ello, reitero que esta medida es un paso importante para generar una visión más amplia y objetiva y colaborativa, más allá de responder a una directriz nacional, me parece adecuado que se implementen estas acciones de mejora, no obstante, a mí lo que me genera incertidumbre es la manera en que se llevará a cabo en cuanto al ámbito administrativo y operativo a nivel local. Pues será en este nivel donde recaerá su ejecución, pues no contamos con información clara sobre el contenido de la guía, ya que no se nos ha proporcionado la documentación correspondiente, lo que me genera aún más incertidumbre respecto a su aplicación. Considero que de acuerdo al contenido de los oficios, dicha información ya se tuvo que haber remitido”.-

- - - **Regidor Emmanuel Jaime Barrientos.-** Primera intervención. “Este tema es interesante porque justamente parte de la necesidad de evaluar el desempeño de los gobiernos municipales, esto debiera prevalecer en todos los niveles de gobierno nacional, estatal, porque justamente como hace mención y voy a retomar esa frase de primer respondiente, pues el municipio es para los ciudadanos, es quien lo atiende, quien lo recibe. Muchas veces para los ciudadanos solamente hay un gobierno y es su gobierno municipal y esta guía consultiva es una herramienta crucial para fortalecer la gestión de los gobiernos municipales y hay que destacar algunos elementos clave que estos vienen justamente en este ámbito, que es un documento público, es una guía que ya tiene tiempo estableciéndose. Una de ellas es la homogenización de los procedimientos. Los procedimientos que puedan ser los mismos en todos los municipios deben de replicarse, no tendría por qué haber una variación de un municipio a otro de ciertos procedimientos que son idénticos. Esto permite identificar en todos los municipios, pues áreas de oportunidad, de mejora y adoptar incluso mejores prácticas de gestión social. Otro aspecto es el fortalecimiento de las capacidades institucionales ya que la guía orienta a las administraciones municipales a cumplir con sus responsabilidades mediante la definición precisa de indicadores de gestión e indicadores de desempeño y esto contribuye en todo momento a mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios públicos, así como la transparencia y la rendición de cuentas y esto también existe una clasificación de los municipios de acuerdo, pues a lo robusto que pueden ser la función de un gobierno municipal. Esto también impulsa el desarrollo local y es una herramienta de diagnóstico y de mejora continua. Algo que es bien interesante y qué bueno que se da la oportunidad de platicarlo aquí es que justamente esta guía nace de esfuerzos ya de muchos años, justamente para la promoción del federalismo y del desarrollo municipal. Es, como ya se mencionó, promovido por el INAFED, ha venido evolucionando los sistemas de indicadores para medir a los gobiernos municipales y es un instrumento que en toda oportunidad busca impulsar la modernización y la profesionalización de los gobiernos municipales, por lo cual creo que no tenemos más que hacer un alto compromiso en estos trabajos que en este caso, pues vienen también impulsados y trabajados desde el Gobierno de la gente”.- - - - - - - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Primera intervención. “Solamente para complementar la información que ya se ha expuesto. En Irapuato hemos estado participando en esta guía de indicadores desde hace mucho tiempo, el Gobierno de la Gente, como bien lo mencionaba el Regidor Emmanuel, nos busca a los municipios para que continuemos con esta participación de mejora continua y cumplimiento de indicadores y en el caso particular de Irapuato desde el 2022 y hasta el 2024 hemos logrado mantener resultados por encima del 86% de cumplimiento promedio de evaluación, lo que nos ubica dentro del Estado en el top diez; vamos a continuar con esto y bueno, pues es importante el que tomemos este acuerdo de Ayuntamiento para continuar con este proyecto y seguir con esta guía de evaluación que se promueve desde el Gobierno Federal y que el Gobierno Estatal por supuesto, pues está comprometido con ello y los municipios que decidimos así participar y seguirnos evaluando”.- - -

- - - **Regidora Elvia Aguado Guerra.-** Segunda intervención. “Efectivamente, como dice la Presidenta, es cierto, nada más ahí nos queda en particular, me queda una duda en el sentido de seguridad, no estamos en todos los ámbitos al cien, entonces en relación a eso, mi comentario, gracias”.- -

- - - **Regidor Gerardo Barroso Rangel.-** Primera intervención. “Bueno, para no ser reiterativo en lo que han comentado mis compañeros, justamente de lo que es esta Guía Consultiva de Desempeño Municipal que me parece es darle continuidad al seguimiento que se ha realizado de los indicadores que representan y que tenemos que cumplir justamente como parte del Gobierno Municipal, es importante aclarar o dejar plasmado que se trata de 115 indicadores basados en 8 módulos. ¿Cuáles son estos 8 módulos Regidora? Uno es un tema de organización, tema hacendario, gestión de territorio, servicios públicos, el tema del medio ambiente, desarrollo social, desarrollo económico y un gobierno abierto. Me parece que desglosando estos 8 puntos queda respondida la inquietud que usted tiene sobre si los indicadores en materia de seguridad vienen plasmados o no dentro de estos indicadores”.- - - - - - - - - - -

- - - **Presidenta Municipal Lorena del Carmen Alfaro García.-** Segunda intervención. “Solamente para ser muy precisa, estos indicadores no evalúan seguridad”.- - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación. Quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día sírvanse levantar su mano. Gracias, se hace constar que se reciben 15 (quince) votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada por la Presidenta Municipal, C.P. Lorena del Carmen Alfaro García, para que el municipio de Irapuato, Guanajuato, participe en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. Por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en la Guía. Así mismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 13, cuenta con el oficio Reg. 0295/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen relativa a la primera modificación al Programa Municipal de Obra Pública 2024. Para su análisis y acuerdo correspondiente. Pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir”. Intervenciones.- - - - - - -

- - - **Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez.-** Primera intervención. “Les hago el comentario que el Programa de Obra 2024 se aprobó en la Sesión Pública número 71 el día 27 de marzo de 2024. Dentro de este Programa de Obras se presentaron diferentes acciones como es la construcción del complejo de Seguridad Ciudadana, la construcción del Centro Acuático de la Unidad Deportiva Norte, la rehabilitación del INFORUM, la construcción del Centro de Atención Municipal, la rehabilitación de lo que es el Río Guanajuato, en la Avenida las Ánimas. Se realizaron 33 pavimentaciones, se realizó el puente peatonal de acceso a la Comunidad Santa Elena, se realizaron rehabilitaciones de los Centros de Desarrollo Comunitario, se realizaron 14 acciones de ampliación de red y de línea de distribución de energía eléctrica, esto a nivel rural y a nivel urbano se realizaron la instalación de paneles solares en edificios públicos, además de estudios y proyectos de obras que se van a, primero dios y que tengamos los recursos, para ejecutar en este ejercicio 2025”.- - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “No habiendo más intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como la primera modificación al Programa Municipal de Obra Pública 2024”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 14 cuenta con el oficio Reg. 0296/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen relativa al Programa Municipal de Obra Pública 2025. Para su análisis y acuerdo procedente. Pongo a su consideración el mencionado asunto por si alguno de ustedes desea intervenir".- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como el Programa Municipal de Obra Pública 2025”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 15 cuenta con el oficio Reg./310/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por la mencionada Comisión, relativa a los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025 de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 16 cuenta con el oficio Reg./311/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente está a su consideración este punto del Orden del Día por si desean participar”.- - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Muchas gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 17 cuenta con el oficio Reg./272/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF).Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 18 cuenta con oficio Reg./274/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI). Para su análisis y acuerdo procedente, está a su consideración este asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 19 cuenta con oficio Reg./276/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa al cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ). Para su análisis y acuerdo procedente, pongo a su consideración el referido asunto por si desean intervenir“.- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor. Quienes estén en contra de aprobarlo, por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como el cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 20, cuenta con oficio Reg./312/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean participar”.- - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias, hago constar que se reciben 10 (diez) votos a favor, quienes estén en contra de su aprobación, levanten su mano por favor. Gracias, se recibe 5 (cinco) votos en contra por parte de las regidoras y regidores de la fracción de MORENA. Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Irapuato, Guanajuato”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 21 cuenta con oficio Reg./273/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF). Para su análisis y acuerdo procedente, a su consideración el referido tema por si desean intervenir”.- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias, hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 22 cuenta con oficio Reg./275/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI). Para su análisis y acuerdo procedente, a su consideración el referido tema por si desean intervenir - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del Orden del Día, levanten su mano. Gracias, hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 23 cuenta con oficio Reg./277/2025, suscrito por la Regidora Liliana Flores Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el que remite Minuta Dictamen elaborada por dicha Comisión, relativa a la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 9 (nueve) votos a favor. Quienes están en contra de aprobarlo por favor levanten su mano. Gracias, se reciben 6 (seis) votos en contra por parte de la Regidora Regina Irastorza Tomé de Movimiento Ciudadano y de las regidoras y regidores integrantes de la fracción de MORENA, por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Irapuato, Guanajuato (COMUDAJ)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - - - - - - - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** indica: “Como punto 24 cuenta con oficio Reg. 257/2025, suscrito por la Regidora Araceli Raquel Beltrán Ramírez, Presidenta de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, con el que remite Minuta Dictamen relativa al Cierre del Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI). Para su análisis y acuerdo procedente. Está a su consideración el mencionado asunto por si desean intervenir”.- - - - - - - - - - - -

- - - “No habiendo intervenciones recabaré la votación, quienes estén a favor de aprobar el asunto incluido en este punto del orden del día, les pido que por favor levanten su mano. Gracias. Hago constar que se reciben 15 (quince) votos a favor. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de votos, la Minuta Dictamen elaborada por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, así como el Cierre del Programa de Obra y Servicios relacionados con las mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2024 del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto. (JAPAMI)”. Se anexa al apéndice de la presente los documentos de referencia.- - -

- - - El **Secretario del Ayuntamiento Rodolfo Gómez Cervantes** señala: “Habiéndose desahogado todos y cada uno de los asuntos aprobados del Orden del Día, siendo las 18:35 (dieciocho horas con treinta y cinco minutos) del día 13 (trece) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Muchas Gracias”. Doy fe. Rodolfo Gómez Cervantes, Secretario del Ayuntamiento”.- - -

**Presidenta Municipal**

**Lorena del Carmen Alfaro García**

**Síndicos**

**Christian Enríquez Hernández Karen Marlen Guerra Ramírez**

**Regidores**

**Gerardo Barroso Rangel Araceli Raquel Beltrán Ramírez**

**Emmanuel Jaime Barrientos Liliana Flores Rodríguez**

**Omar Ignacio Gómez Benítez Kristian Carel Lira Trujillo**

**Regina Irastorza Tomé José Eduardo Ramírez Vergara**

**Karina Rosales Zúñiga Ignacio Morales Rojas**

**Elvia Aguado López Bonifacio Vargas Guerra**

**Secretario del Ayuntamiento**

**Rodolfo Gómez Cervantes**